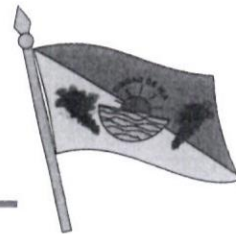




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 200 – 2026 – AMPI

Ica, 15 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0002633, de fecha 23 de marzo del año en curso, la señora Dora Alicia Torres Huamán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Emprendedores con Discapacidad de Ica - STEPDIS; solicita reconocimiento para LIC. PSIC. ROSA MARIBEL SOLIZOR CARRANZA; por su valioso apoyo en el proceso de inclusión, en beneficio de los trabajadores emprendedores con discapacidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

Lic. Psic. ROSA MARIBEL SOLIZOR CARRANZA

En mérito a su valioso apoyo al proceso de inclusión, en beneficio de los trabajadores emprendedores con discapacidad, reconociendo su contribución al fortalecimiento de las capacidades de la población vulnerable de nuestra provincia y departamento de Ica; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE